COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 14 de noviembre de 2023

NOTA Nº: 664/2023

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a la NO DIFUSIÓN del llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024", ID 437.694,** a fin de justificar la observación realizada que experiencia en el siguiente comentario.

Al respecto sobre este Comentario: No se remitió el Dictamen de estimación de costos.

Aclaramos que por error involuntario no se ha remitido el Dictamen correspondientes.

Comentario: PBC establecen: "Los Kepis deben ser de color a elección de la convocante..." tener en cuenta, lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas: "...como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos...".

Al respecto aclaramos en la Especificaciones Técnicas en el Ítems Nº 16, donde ya está subsanada.

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
CAP F DEM – JEFE UOC Nº 3